


	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 1 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		



## REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES DE EXÁMENES E INDICACIONES PARA PROCEDIMIENTOS IMAGENOLÓGICOS

<p><b>ELABORADO POR</b></p> <p>SRTA. FABIOLA MORALES S. TM JEFE IMAGENOLOGIA</p> <p>DR. ENRIQUE MONTALVA H. MEDICO JEFE IMAGENOLOGIA</p> <p>HOSPITAL DE COQUIMBO FECHA: DICIEMBRE 2016</p>	<p><b>REVISADO POR</b></p> <p>SRA. MARCELA ALLARD P. ENFERMERA JEFE UCSP</p> <p>HOSPITAL DE COQUIMBO FECHA: DICIEMBRE 2016</p>	<p><b>APROBADO POR</b></p> <p>DRA. EUGENIA ORTIZ G. DIRECTOR (S)</p> <p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA: DICIEMBRE 2016</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÀMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 2 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

**Hospital San Pablo de Coquimbo**  
**Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico**  
**Unidad de Imagenología**  
**2016**

**Elaborado por:**

**Fabiola Morales Segovia**

Tecnólogo Médico Jefe  
 Unidad de Imagenología



**Enrique Montalva Hernández**

Médico Radiólogo Jefe  
 Unidad de Imagenología

**Colaborador**



**Marcela Allard Pincheira**

Enfermera Jefe UCSP

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 3 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## INDICE

	<b>Página</b>
<b>1. OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>3. AMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>4. ASPECTO NORMATIVO</b>	<b>4</b>
<b>5. RESPONSABLES DE LA APLICACION</b>	<b>5</b>
<b>6. DEFINICIONES</b>	<b>6</b>
<b>7. DESARROLLO</b>	<b>7</b>
7.1 Solicitud de exámen de Imagenología	<b>7</b>
7.2 Proceso de atención e informe según procedencia	<b>9</b>
7.3 Preparación e indicación previo y posteriores a la ejecución de exámenes imagenológicos	<b>13</b>
<b>8. INDICADOR</b>	<b>35</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>36</b>

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 4 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## 1. OBJETIVO

Estandarizar los requisitos obligatorios que deben cumplir las solicitudes de exámenes imagenológicos y las indicaciones que deben entregarse en forma escrita a los pacientes antes y después de los procedimientos imagenológicos.

## 2. ALCANCE



El presente documento incluye los procedimientos imagenológicos que se realizan tanto en el área de hospitalización como ambulatoria.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento debe ser aplicado en todas las unidades o servicios de apoyo del Hospital San Pablo de Coquimbo y debe ser conocido por todos los funcionarios y alumnos.

## 4. ASPECTO NORMATIVO



Acreditación de Prestadores, Ámbito servicios de Apoyo, característica API 1.3, el prestador cuenta con un sistema de evaluación de las solicitudes de exámenes y entrega de indicación para los pacientes.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 5 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## 5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN

El Médico Radiólogo Jefe y Tecnólogo Médico Jefe de Imagenología son responsables de velar por el cumplimiento de lo descrito en el presente documento.



Procedimiento	Responsabilidad
Solicitud de examen	<b>Médico solicitante:</b> responsable del correcto llenado y legibilidad de la solicitud para la ejecución de procedimientos imagenológicos.
Indicaciones Paciente Ambulatorio	<b>Personal administrativo:</b> responsable de la entrega de información con las indicaciones antes de los procedimientos imagenológicos, al momento de agendar la hora.  <b>Personal administrativo y Tecnólogo Médico, Técnico Paramédico o Médico:</b> responsable de corroborar las indicaciones de preparación según corresponda y de entregar indicaciones después de los procedimientos imagenológicos.
Indicaciones Paciente Hospitalizado.	<b>Médico tratante y equipo de salud que participa de la atención, paciente:</b> responsables de dar cumplimientos a las indicaciones previas a la ejecución de los exámenes o procedimientos.

	<p align="center"><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b>  <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b>  <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b>  <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b>  <b>IMAGENOLOGICOS.</b></p>	Página 6 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## 6. DEFINICIONES

**Solicitud de exámenes:** Documento médico legal a través del cual se solicita la realización de un estudio imagenológico.

**Indicaciones al paciente:** Instrucciones entregadas al paciente antes y después de los exámenes o procedimientos imagenológicos según corresponda.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 7 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## 7. DESARROLLO

### 7.1 Solicitudes de examen de imagenología.



#### 7.1.1 Requisitos de solicitud de examen

Los requisitos de solicitudes de examen deben contar con la siguiente información legible y obligatoria:

- 1) **“DIAGNOSTICO”** de solicitud.
- 2) Nombre completo del paciente (nombre y ambos apellidos).
- 3) Rut del paciente
- 4) Fecha de nacimiento del paciente o edad
- 5) Servicio de procedencia
- 6) Fecha de solicitud
- 7) Nombre de examen solicitado
- 8) Nombre y firma de médico solicitante
- 9) En caso de exámenes con administración de medio de contraste endovenoso adjuntar encuesta de antecedentes clínicos y examen de creatinina reciente para pacientes mayores de 60 años o pacientes que posean antecedentes o sospecha de enfermedad renal, hipertensos, diabéticos, gota o medicación nefrotóxica reciente.

Datos no obligatorios:

- 1) N° de ficha clínica o cuenta corriente

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÀMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 8 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### 7.1.2 Tipos de solicitudes

- Solicitud de examen radiológico y ecográfico
- Solicitud de mamografía
- Solicitud de tomografía computada

### 7.1.3 Causales de rechazo de solicitudes

Se rechazarán aquellas solicitudes realizadas en recetas médicas, papeles en blanco, boletas o cualquier otro documento que no corresponda al institucional.



Se verificará que la solicitud de examen este **timbrada por recaudación**, de lo contrario será motivo de rechazo de esta.

Se rechazarán pacientes hospitalizados que no se presenten con ficha clínica o que presentan hojas sueltas de Historia Clínica.

Se rechazarán las solicitudes médicas que no contengan los datos obligatorios o mal emitidos.

En caso de solicitudes médicas que sean presentadas sin Libro de Registro de la unidad procedente, la Unidad de imagenología no se hará responsable del extravío de dicha solicitud.



	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 9 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## 7.2 Proceso de atención e informe según procedencia.

### 7.2.1 Pacientes de Urgencia

#### 7.2.1.1 Radiología



1. Las solicitudes de exámenes deben estar completas y correctamente emitidas.
2. Solicitudes timbradas por recaudación.
3. Presentar solicitud de examen en ventanilla de la Unidad de Imagenología en horario hábil y en horario inhábil entregar a funcionario responsable del procedimiento a realizar de dicho servicio.
4. Esperar ingreso de solicitud en el sistema y llamado para la atención.
5. Pacientes presentarse con preparación según indicación de examen, sin objetos radiopacos ni objetos de valor.
6. Pacientes politraumatizados, con requerimiento de oxígeno o categorización C1 y C2 deben acudir SIEMPRE acompañados de Personal de Enfermería, de no ser así se solicitará la presencia de dicho personal para ejecutar el examen.
7. Pacientes categorizados C3 podrán venir acompañados por Técnico Paramédico y/o Auxiliar de la Unidad de Urgencia.
8. Los exámenes radiológicos de urgencia no son necesariamente informados salvo solicitud formal de medico tratante.

#### 7.2.1.2 Ecografía y Mamografía

Las solicitudes de exámenes deben estar completas y correctamente emitidas.

Solicitudes timbradas por recaudación.

Según sea el caso el personal de unidad de urgencia presentará solicitud médica en ventanilla de la Unidad de Imagenología en horario hábil para ingreso de solicitud en el

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 10 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

sistema y serán llamados o citados a su atención. En horario inhábil la solicitud médica deberá ser entregada a personal administrativo el primer día hábil siguiente y su realización dependerá del diagnóstico médico y la evaluación del médico radiólogo para su realización lo más próximo posible o agendamiento.

Pacientes presentarse con preparación según indicación de examen, sin objetos radiopacos ni objetos de valor.

Pacientes politraumatizados, con requerimiento de oxígeno o categorización C1 y C2 deben acudir SIEMPRE acompañados de Personal de Enfermería, de no ser así se solicitará la presencia de dicho personal para ejecutar el examen.

Pacientes categorizados C3 podrán venir acompañados por Técnico Paramédico y/o Auxiliar de la Unidad de Urgencia.

Exámenes de Ecografía urgentes son informados durante la jornada.

Exámenes de mamografía urgentes son informados en 5 días hábiles.

### **7.2.1.3 Tomografía Computada (TC)**

Las solicitudes de exámenes deben estar completas y correctamente emitidas.



Solicitudes timbradas por recaudación.

Personal de unidad de urgencia presentará solicitud médica en ventanilla de la Unidad de Imagenología y registrará en Libro en horario hábil e inhábil para ingreso de solicitud en el sistema y llamado de atención al servicio respectivo según urgencia y preparación.

Pacientes presentarse con preparación según indicación de examen, sin objetos radiopacos ni objetos de valor.

Pacientes politraumatizados, con requerimiento de oxígeno o categorización C1 y C2 deben acudir SIEMPRE acompañados de Personal de Enfermería, de no ser así se solicitará la presencia de dicho personal para ejecutar el examen.

Pacientes categorizados C3 podrán venir acompañados por Técnico Paramédico y/o Auxiliar de la Unidad de Urgencia.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 11 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

Exámenes de Tomografía Computada serán informados solo por solicitud prescrita en orden médica “CON INFORME”.

## 7.2.2 Paciente Hospitalizado

### 7.2.2.1 Radiología, Ecografía, Tomografía Computada y Mamografía

Las solicitudes de exámenes deben estar completas y correctamente emitidas.

La solicitud médica se debe presentar en la Unidad de Imagenología junto a Libro de Registro de servicio procedente en horario hábil de 8:00 a 14:30 horas.

Según el tipo de examen se entregarán indicaciones y hora de atención. En horario inhábil sólo se recibirán solicitudes con el criterio de urgente.

Esperar ingreso de solicitud en el sistema y llamado para la atención u horario de citación.

Los pacientes deben presentarse con preparación adecuada según indicación de examen, sin objetos radiopacos ni objetos de valor y con ficha clínica. Así mismo deberán venir acompañados de Personal de Enfermería o Técnico Paramédico necesario para cada paciente.



Se deberá cumplir con la puntualidad en la hora de atención, de lo contrario se deberá informar a la unidad para re agendar atención.

Exámenes de radiología serán informados según diagnóstico en 24 horas hábiles.

Exámenes de mamografía serán informados en 5 días hábiles como máximo.

Exámenes de ecografía serán informados a más tardar en la mañana siguiente al examen.

Exámenes de tomografía computada serán informados según diagnóstico, durante 24 horas como máximo.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 12 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### 7.2.3 Paciente Ambulatorio

#### 7.2.3.1 Radiología, Ecografía, Tomografía Computada, Mamografía

Las solicitudes de exámenes deben estar completas y correctamente emitidas.

Paciente, familiar o Paramédico debe presentar solicitud de examen en ventanilla de la Unidad de Imagenología en horario hábil.

Personal administrativo asignará hora de atención según prioridad y cupos disponibles.

En caso de no contar con cupos disponibles la solicitud del examen será recepcionada y se entregará un comprobante con indicación del tipo de examen que quedará en lista de espera hasta ser llamado y agendado.

En aquellos pacientes que requieran estudios con medio de contraste endovenoso, el personal administrativo solicitará la ficha clínica para el día de este estudio.



En caso de no contar con la ficha clínica al momento de realizar el estudio contrastado se dejará constancia de la realización del examen en hoja de historia clínica para posterior ingreso de los datos por parte del personal administrativo.

En los exámenes no contrastados la información de la ejecución del examen podrá ser vinculada a través de sistema informático establecido para ello, el procedimiento de acceso a dicha información será a través de este sistema con el código único de identificación: rut del paciente.

Una vez ingresada la solicitud de examen en el sistema, se entregará la información necesaria y las indicaciones según examen.

El día de la citación cada paciente se deberá presentar a la hora de atención asignada en la ventanilla de Imagenología para ser confirmado y se evaluará su adecuada preparación según indicación de examen, sin objetos radiopacos ni objetos de valor, acompañados de familiar de ser requerido (niños, discapacitados y adultos mayores deben venir acompañados).

Los exámenes ambulatorios serán informados en 20 días hábiles.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 13 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		



## 7.3 Preparación e Indicación previo y posteriores a la ejecución de exámenes imagenológicos.

### 7.3.1 Exámenes de Tomografía Computada (TC)

#### 7.3.3.1 T.C. con Medio de Contraste (MC) Endovenoso (EV) (Cerebro, Silla Turca e Hipófisis, Cuello, Tórax, Abdomen, Pelvis, Angio-TC u otro examen con MC solicitada por el médico tratante)

##### Indicaciones previas al examen:

- Paciente o responsable debe firmar el Consentimiento Informado.
- Ayuno de 6 horas antes de la realización del examen.
- Paciente debe quitarse las joyas, pinches u objetos metálicos de la zona de estudio.
- En caso de pacientes ambulatorios, traer exámenes anteriores (Rx, TC, Eco, etc.) si estos fueron realizados fuera de la Unidad de Imagenología del Hospital San Pablo.
- Pacientes mayores de 60 años, diabéticos, hipertensos o con antecedentes de problemas renales deben traer el examen de creatinemia realizado (solicitar orden de examen al médico tratante).
- Pacientes con tratamiento de medicamentos nefrotóxicos deben atenerse a las indicaciones médicas que se le entregarán en la unidad de Imagenología y/o las indicadas por su médico tratante.
- Pacientes en tratamiento con Metformina deben informar su condición al momento de solicitar agendamiento. Las indicaciones a seguir serán prescritas según las indicaciones de médico radiólogo o médico tratante.
- Cada paciente debe informar si es alérgico o asmático.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 14 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		



### Indicaciones posteriores al examen:

- Dieta normal (si no existe contraindicación médica).
- Beber abundante líquido (si no existe contraindicación médica)

### 7.3.3.2 Uro TAC con MC EV (Excepto diagnóstico por obstrucción intestinal).

#### Indicaciones previas al examen:

- Paciente debe venir con vejiga llena (Pinzar sonda si corresponde).
- Paciente o responsable debe firmar el Consentimiento Informado.
- Ayuno de 6 horas antes de la realización del examen.
- Paciente debe quitarse las joyas, pinches u objetos metálicos de la zona de estudio.
- En caso de pacientes ambulatorios, traer exámenes anteriores (Rx, TC, Eco, etc.) si estos fueron realizados fuera de la Unidad de Imagenología del Hospital San Pablo.
- Pacientes mayores de 60 años, diabéticos, hipertensos o con antecedentes de problemas renales deben traer el examen de creatinemia realizado (solicitar orden de examen al médico tratante).
- Pacientes con tratamiento de medicamentos nefrotóxicos deben atenerse a las indicaciones médicas que se le entregarán en la unidad de Imagenología y/o las indicadas por su médico tratante.
- Pacientes en tratamiento con Metformina deben informar su condición al momento de solicitar agendamiento. Las indicaciones a seguir serán prescritas según las indicaciones de médico radiólogo o médico tratante.
- El paciente debe informar si es Alérgico, Asmático.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 15 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

**Indicaciones posteriores al examen:**

- Dieta normal (si no existe contraindicación médica).
- Beber abundante líquido (sino existe contraindicación médica)
- Quitar pinzamiento de sonda.

**7.3.3.3 T.C. Sin medio de contraste (Cerebro, Fosa Posterior, Oído, Orbitas, CPN, Maxilo Facial o Cara, Pelvis Ósea, Abdomen, Columna, Tórax con o sin AR u otro según indicación médica)**

**Indicaciones previas al examen:**

- No requieren ayuno, ni vejiga llena
- Paciente debe quitarse las joyas, pinches u objetos metálicos de la zona de estudio.
- No suspender medicamentos.



**Indicaciones posteriores al examen:**

- No requiere cuidados posteriores al examen.

**7.3.3.4 Piel TAC sin MC**

**Indicaciones previas al examen:**

- Una (1) hora antes del examen, tomar abundante agua. El examen se realiza con vejiga llena (Pinzar sonda si corresponde).
- No requiere ayuno. No suspender medicamentos.
- Paciente debe quitarse las joyas, pinches u objetos metálicos de la zona de estudio.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 16 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

**Indicaciones posteriores al examen:**

- No requiere cuidados posteriores al examen.
- Quitar pinzamiento de sonda

**7.3.2. Exámenes Mamarios (Mamografía bilateral/unilateral, Eco. Mamaria, Proyecciones complementarias)**

**Indicaciones previas al examen:**

- Traer exámenes de mamografía y/o ecografías anteriores.
- Debe venir con buen aseo personal, axilas depiladas, sin desodorante, sin crema y sin talco.
- No necesita ayuno.
- Idealmente coordinar post-menstruación.

**Indicaciones posteriores al examen:**

- Sin indicaciones
- Al retirar su examen de mamografía y deo exámenes pida la devolución de estos.



**7.3.3 Exámenes Radiológicos**

**7.3.3.1 Colangiografía post- operatoria, trans-parietohepática**

**Indicaciones previas al examen:**

- Cerrar o pinzar la sonda 24 hors antes (amarrar firmemente con hilo la parte más cercana al cuerpo).
- Completar y firmar consentimiento informado.
- Ayuno de 6 horas.



	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 17 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

#### **Indicaciones posterior al examen:**

- Puede reanudar su actividad diaria normal, quitar pinza de la sonda una vez finalizado el procedimiento.
- Dieta normal (sino existe contraindicación médica)
- Beber abundante líquido (sino existe contraindicación médica)

#### **7.3.3.2 Fistulografía**

##### **Indicaciones previas al examen:**

- Completar y firmar consentimiento informado.
- Según hipótesis diagnóstica (zona de fístula) se dará preparación.



##### **Indicaciones posterior al examen:**

- Indicaciones serán entregadas por médico radiólogo una vez finalizado el procedimiento.

#### **7.3.3.3 Enema Baritado**

##### **Indicaciones previas al examen:**

- Siga fielmente cada paso de este instructivo con el objeto de que el examen no tenga que ser repetido.
- Tome solamente los medicamentos, alimentos y líquido que aquí se le indican y las cantidades y horas señaladas.
- La mala preparación del paciente por incumplimiento de las indicaciones, será motivo de suspensión del estudio.
- Completar y firmar consentimiento.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÀMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 18 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### **2 Días antes del examen:**

- No comer: grasa, frutas, ni verduras.
- Puede comer: arroz, fideos, carne sin grasa ni piel, jalea, galletas de agua o chuño.
- Tomar abundante líquido en el día.

### **1 día antes del examen:**

- Tomar laxante oral, según instrucción del producto .

### **El día del examen:**

- Podrá consumir té puro con galletas de agua al desayuno.
- Traer la solicitud recaudada.

**Importante** : No fume, no tome alcohol, ni bebidas gaseosas.

Si tiene algún inconveniente, consulte con su médico tratante.



### **Indicaciones posteriores al examen:**

- Puede hacer un régimen normal de comidas.
- El bario puede producir constipación y el color de las heces será blanco o gris, por esta razón debe ingerir abundantes líquidos después del procedimiento.

#### **7.3.3.4 Esófago, Estómago, Duodeno**

### **Indicaciones previas al examen:**

- Siga fielmente cada paso de este instructivo con el objeto de que el examen no tenga que ser repetido.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 19 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

- Tome solamente los medicamentos, alimentos y líquido que aquí se le indican y las cantidades y horas señaladas.
- La mala preparación del paciente por incumplimiento de las indicaciones, será motivo de suspensión del estudio.
- Completar y firmar consentimiento.
- Adultos ayuno de 6 horas.
- En caso de niños menores de 6 años y lactantes: ayuno de 4 horas y traer mamadera vacía.

### **2 Días antes del examen:**

- No comer: grasa, frutas, ni verduras.
- Puede comer: arroz, fideos, carne sin grasa ni piel, jalea, galletas de agua o chuño.
- Tomar abundante líquido en el día.

### **1 día antes del examen:**



- No comer nada solido, solo sopa, yogurt y/o jalea al almuerzo.
- Tomar abundante líquido en el día.

### **El día del examen:**

- Podrá consumir té puro con galletas de agua al desayuno.
- Traer la solicitud recaudada.
- Ir al baño antes de realizarse el examen.

**Importante** : No fume, no tome alcohol, ni bebidas gaseosas.

Si tiene algun inconveniente, consulte con su médico tratante.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 20 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

#### **Indicaciones posteriores al examen:**

- Puede hacer un régimen normal de comidas.
- El bario puede producir constipación y el color de las heces será blanco o gris, por esta razón debe ingerir abundantes líquidos después del procedimiento.

#### **7.3.3.5 Uretrocistografía**

##### **Indicaciones previas al examen:**

- El paciente deberá traer dos (2) días antes del examen el estudio bacteriológico de orina (urocultivo), cuyo resultado debe ser negativo (normal) para realizarse el examen.
- De existir urocultivo positivo se suspenderá el procedimiento y el paciente será derivado al médico para que indique tratamiento.
- Debe presentarse en ayunas el día del examen.
- Completar y firmar consentimiento.



##### **Indicaciones posteriores al examen:**

- Puede retornar a su rutina diaria inmediatamente, si presenta complicaciones o sangrado al orinar informar a médico tratante.

#### **7.3.3.6 Histerosalpingografía**

##### **Indicaciones previas al examen:**

- Descartar embarazo, siendo esto responsabilidad de la paciente.
- No debe tener relaciones sexuales desde el inicio de la menstruación hasta la realización de la exploración.
- Completar y firmar consentimiento.
- No encontrarse con existencia de sangrado vaginal ni infecciones.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÀMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 21 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

- Paciente en ayunas.
- Traer una toalla higiénica el día del examen.

#### **Indicaciones posteriores al examen:**

- Puede retomar su rutina diaria inmediatamente.
- Es recomendable no mantener relaciones sexuales los 2 días posteriores al examen y evitar duchas vaginales.
- Contacte inmediatamente a su ginecólogo si presenta temperatura mayor de 38 C°, escalofríos, dolor abdominal severo o sangramiento.

#### **7.3.3.7 Radiografía de Columna Lumbar, Columna Total, Sacro/Coxis, Renal/Vesical y Art. Sacro ilíaca**

##### **Indicaciones previas al examen:**

##### **a. Pacientes ambulatorios:**

##### **2 días previos al examen:**



Seguir un régimen blando, sin residuos.

**Desayuno y once:** Té, una porción de galletas de agua o soda.

**Almuerzo y comida:** Pescado o pollo cocido sin grasa o a la plancha acompañado con arroz cocido o consomés colados sin grasa, galletas de soda o agua, quesillo, jalea, té o agua sin gas.

**No debe comer:** Cecinas, fiambres, mariscos, vísceras, carnes con grasa, frutas crudas o cocidas, verduras (cebollas, repollo, coliflor, porotos verdes, etc.), leche, bebidas gaseosa, bebidas alcohólicas (cerveza, vino, licores), pan, masas en general, huevo.

**Día anterior al examen:** Desayuno, almuerzo y comida según régimen indicado.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 22 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

Comer última comida a las 20:00 horas, y no comer nada más, hasta después del examen.

Después de las 21:00 tomar una dosis de laxante evacuante intestinal.

Beber abundante cantidad de agua, idealmente dos litros de agua al día, los días previos al examen.

El día del examen presentarse en ayuna de 6 horas

**b. Pacientes Hospitalizados:** Dieta liviana según nutricionista y médico tratante **y en ayunas** para el examen.

#### **Indicaciones posteriores al examen:**

- Dieta normal o indicada por médico tratante

### **7.3.4 Exámenes Ecográficos**



#### **7.3.4.1 Ecotomografía abdominal y pelviana.**

#### **Indicaciones previas al examen:**

- Dos horas antes del examen comenzar a tomar abundante agua.
- Debe venir con vejiga llena (sin orinar)
- Adultos ayunas (eco abdominal) de 6 horas.
- Menor de 2 años, sin preparación
- 2 a 6 años, dos (2) horas de ayuno y vejiga llena.
- 7 a 15 años, cuatro (4) horas de ayuno y vejiga llena.

#### **Indicaciones posteriores al examen:**

- No requiere cuidados posteriores al examen. Dieta normal.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 23 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### 7.3.4.2 Ecotomografía pelviana, vesico-prostática.

#### Indicaciones previas al examen:

- Una hora antes del examen comenzar a tomar abundante agua.
- El paciente debe estar con la vejiga llena (sin orinar), con deseo miccional controlable.
- No orinar hasta que se le avise.
- Paciente con sonda, debera ser pinzada el tiempo suficiente para llene de vejiga antes del examen y debera referir deseo miccional para realización del examen.
- Vejiga llena desde 3 años en adelante.



#### Indicaciones posteriores al examen:

- No requiere cuidados posteriores al examen.

### 7.3.4.3 Ecotomografía Renal, Cerebral, Testicular, Tiroidea, Partes blandas, Eco-Doppler, etc.

**Indicaciones previas al examen:** Sin preparación.

**Indicaciones posteriores al examen:** Sin indicaciones.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 24 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### 7.3.5 Biopsias

#### 7.3.5.1 Biopsia mamaria bajo ecografía, Marcación mamaria



##### Indicaciones previo a procedimiento

- El día del procedimiento venir acompañado
- Traer exámenes anteriores de mamografía y/o ecografías no realizados en Hospital de Coquimbo.
- Suspender aspirina 4 días antes y 4 días después al procedimiento.
- En paciente con tratamiento con anticoagulante se deberá evaluar por la especialidad que trata a cada paciente para evaluar suspensión de TACO previo y posterior al procedimiento.
- Completar y firmar consentimiento informado.

##### Indicaciones posteriores a procedimiento

- En caso de marcación mamaria, paciente será dirigida al Servicio de Hospitalización.
- En caso de biopsia mamaria, compresión local y observación de paciente.
- Luego cuando el paciente llegue a casa, repita la aplicación de hielo por 3 veces más, cada una hora.
- En caso de dolor puede tomar analgésicos como paracetamol o ibuprofeno.
- Evite los ejercicios fuertes por 2 días. (Brazo del lado de la biopsia.)
- Acuda a consultorio o servicio de Urgencia si nota que la mama se enrójese, se inflama o si sangra por el sitio de punción.



	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 25 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### 7.3.5.2 Biopsia o Punción Tiroidea bajo ecografía

#### Indicaciones previo a procedimiento

- Completar y firmar consentimiento informado.
- Traer exámenes relacionados (Rx, Eco, etc.) que no hayan sido realizados en el Hospital de Coquimbo.
- El día del procedimiento venir acompañado
- Orden de examen timbrado por recaudación.
- Suspender aspirina 4 días antes y 4 días después al procedimiento.
- En pacientes con tratamiento con anticoagulante se deberá evaluar por médico tratante a cada paciente para la suspensión de TACO previo y posterior al procedimiento.
- No necesita ayuno.



#### Indicaciones posteriores a procedimiento

- En caso de dolor puede tomar analgésicos como paracetamol o ibuprofeno.
- Acuda a consultorio o servicio de Urgencia en caso de dolor excesivo, enrojecimiento, inflamación o si sangra por el sitio de punción.

### 7.3.5.3 Biopsia Renal, Hepática u otro bajo ecografía

#### Indicaciones previo a procedimiento:

- Se realiza en unidad de Imagenología sólo a pacientes hospitalizados. El procedimiento es llevado a cabo por médico especialista y/o apoyo de médico radiólogo en toma de imágenes previa coordinación.
- Completar y firmar consentimiento informado.
- Examen de hematocrito y protrombina
- Ayuno

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 26 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

- Suspensión de anticoagulantes según indicaciones de medico tratante.
- Con vía endovenosa permeable.
- Paciente acompañado por personal de Unidad de Procedencia.



#### **Indicaciones posteriores a procedimiento:**

- Control e indicaciones post biopsia están a cargo del médico tratante en caso de dolor excesivo o aumento de volumen.

#### **7.3.5.4 Biopsias o Drenaje en Tórax, Abdomen u otra bajo visión de Ecografía o Tomografía Computada**

#### **Indicaciones previo a procedimiento:**

- Se realiza en unidad de Imagenología sólo a pacientes hospitalizados según diagnóstico, previo análisis de imágenes y solicitud médica evaluada por Médicos Radiólogos.
- El procedimiento es llevado a cabo por médico especialista y/o apoyo de médico radiólogo para toma de imágenes y/o muestras.
- Completar y firmar consentimiento informado.
- Ayuno de 8 horas.
- Examen de hematocrito y protrombina
- Suspensión de anticoagulantes según indicaciones de médico tratante.
- Avise a su médico si es sensible o alérgico a algún fármaco.
- Con vía endovenosa permeable.
- Ficha clínica.
- Paciente acompañado por personal de Unidad de Procedencia o familiar.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 27 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### Indicaciones posteriores a procedimiento:

- Finalizado el procedimiento paciente sera trasladado a lugar de hospitalización clínica o ambulatoria para observación.
- Control e indicaciones post procedimiento están a cargo del médico tratante que deberá evaluar al paciente y entregar indicaciones a personal de enfermería en función de situación específica.

### 7.3.6 Otras indicaciones



#### 7.3.6.1 Posterior al Uso de Medios de Contraste Yodado Endovenoso

Los pacientes ambulatorios deben permanecer en la unidad al menos 30 min con vía venosa permeable terminado el procedimiento. En el caso de pacientes hospitalizados y de urgencia la observación del estado general del paciente se realizará en su área de procedencia.

#### 7.3.6.2 Pacientes Diabéticos con tratamiento de Metformina

En cada caso lo ideal sería que cada paciente esté expuesto a la menor cantidad de riesgos de desarrollar efectos colaterales y/o reacciones cruzadas con otros medicamentos. La Metformina es un medicamento que puede generar acidosis láctica al interactuar sus efectos con el uso de contraste endovenoso, por lo cual lo ideal sería su suspensión 48 horas antes y después de su administración, sin embargo, a continuación, se señalan las indicaciones mínimas a considerar para los pacientes consumidores de Metformina.

- Con TFG normal mayor de 60 ml/min sin factores de riesgo para acidosis láctica (Sin antecedentes de alcoholismo, insuficiencia hepática, cardíaca, isquemia cardíaca o muscular periférica, sepsis o infección grave): No será necesario

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 28 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

suspender Metformina.

- Con TFG normal mayor de 60 ml/min, pero con factores de riesgo para acidosis láctica (Antecedentes de alcoholismo, insuficiencia hepática, cardiaca, isquemia cardiaca o muscular periférica, sepsis o infección grave), suspender metformina luego del estudio por 48 horas y realizar una nueva creatininemia.
- Con TFG menor de 60 ml/min suspender metformina al momento del estudio y luego del estudio por 48 horas y realizar una nueva creatininemia.
- En caso de creatininemia normal se podrá reiniciar ingesta de Metformina, si por el contrario la creatininemia está alterada no reiniciar su ingesta y consultar por especialista o médico tratante.



### 7.3.6.3 Indicaciones pacientes con Clearance de Creatinina alterada:

Clearance de creatinina mayor de 60 ml/min y no hay antecedentes de riesgo, hidratar por vía oral en forma abundante en caso de no tener contraindicaciones. En caso de pacientes con antecedentes de insuficiencia cardíaca descompensada, pacientes en diálisis u otras contraindicaciones para la hidratación oral, deberán seguir las indicaciones de su médico tratante.

“Paciente hospitalizado” con Clearance de creatinina menor a 60 y mayor a 30 ml/min usar “Protocolo de Protección Renal” y usar contraste no iónico iso-osmolar o hipo-osmolar en la menor cantidad posible.

“Paciente ambulatorio” con Clearance de creatinina menor a 60 y mayor a 30 ml/min usar hidratación oral pre y post examen, y usar contraste no iónico iso-osmolar o hipo-osmolar en la menor cantidad posible. En caso, de contraindicación por hidratación oral en pacientes con insuficiencia cardíaca descompensada, diálisis u otros es el médico tratante el que evaluará protección renal de paciente.

Clearance de creatinina menor a 30 ml/min está contraindicado el uso de medio de contraste yodado endovenoso. En caso de usarse será con autorización expresa en ficha

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 29 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

clínica o solicitud médica por nefrólogo o médico tratante y la autorización por parte del paciente o tutor legal lo que deberá quedar consignado en la orden o consentimiento informado.

#### **7.3.6.4 Pacientes en Diálisis**

No es necesaria la coordinación de hora de examen imagenológicos con hora de diálisis, si se desea es posible hacerlo.

Hidratación según balance hídrico.

Uso de medio de contraste iso-osmolar.



#### **7.3.6.5 Indicaciones de suspensión de otros medicamentos**

Si su condición clínica y si su médico tratante así lo determina suspender los medicamentos nefrotóxicos al menos 48 hrs previo y posterior a la administración del contraste endovenoso.

#### **7.3.6.6 Pacientes embarazadas**

Embarazadas o en lactancia y/o enfermedad renal deben ser evaluadas por médico radiólogo con médico tratante (riesgo v/s beneficio), examen de función tiroidea del lactante en la primera semana en caso de inyección de medio de contraste y precauciones según función renal. No suspender lactancia. Usar las medidas de protección radiológica en medida de lo posible según cada caso.

Solo se aceptará solicitud médica realizada por médico responsable del examen.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 30 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### 7.3.6.7 Pacientes que requieran examen de extrema urgencia con MC

Pacientes que requieran exámenes de evaluación de extrema urgencia y en los cuales no sea posible seguir indicaciones previas al examen superponiendo riesgo versus beneficio para el paciente, será el médico tratante quien se hará responsable del examen dejando por escrito “URGENCIA VITAL” en solicitud médica con nombre legible y firma del médico. En estos casos, la encuesta médica será omitida de la evaluación de API 1.2 y consentimiento informado será firmado por el médico que derive el examen, así como por el tecnólogo que sigue las indicaciones del caso.

### 7.3.6.8 Premedicación

En primera instancia y antes de efectuar cualquier examen que requiera la inyección de medio de contraste, se debiesen considerar los siguientes puntos:



- La evaluación de riesgo de los pacientes en comparación con el beneficio potencial de la exploración con inyección de M.C.
- Alternativas de imágenes que proporcionen la misma o mejor información diagnóstica.
- Asegurarse que la indicación clínica sea válida para cada administración de M.C.

Todo lo anteriormente nombrado tiene por objetivo brindar mayor seguridad y una óptima atención al paciente.

Cabe destacar que los pacientes pueden repetir una reacción adversa a pesar de la prevención farmacológica y de utilizar otro MC, incluso estudiado con pruebas cutáneas negativas. Algunas reacciones adversas son impredecibles y pueden producirse aún con Premedicación.

#### A. Pacientes de riesgo para aplicar esquemas de Premedicación:

- Pacientes con antecedentes de reacción leve o moderada a Medios de

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 31 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

contraste.

- Paciente Asmáticos
- Pacientes con Hipersensibilidad al Yodo
- Paciente con antecedente de alergia ya sea a medicamentos o sustancias que requieran tratamiento médico.
- Pacientes con antecedentes de reacción severa al medio de contraste yodado es contraindicación una nueva inyección de MC.
- La “alergia a los mariscos” no es una contraindicación para la utilización de MC.

## **B. Protocolo de Premedicación según tipo de paciente:**



### **Ambulatorios**

Pacientes ambulatorios que necesiten indicaciones de premedicación será la secretaria de Imagenología quién revisará ántes de asignar la hora, que la encuesta adjunta a la solicitud médica se encuentre correctamente respondida por el médico tratante y de acuerdo a los datos de alergia o posible reacción al medio de contraste que el médico indique en la encuesta, se entregarán las indicaciones de premedicación previas a la visación por parte del médico radiólogo para la realización del examen.

Además, el paciente recibirá en comprobante de fecha de citación, el registro de las indicaciones previas y posteriores a la realización del examen, así como indicaciones impresas de premedicación que necesite el paciente. Ambos documentos deben ser presentados al momento del examen.

### **Hospitalizados y Urgencia**

En el caso de los pacientes hospitalizados y de urgencia las solicitudes médicas que lleguen a la Unidad de Imagenología será la secretaria o Tecnólogo Médico (en el caso de

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 32 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

horario inhábil) quien según encuesta revisada firmará libro de recepción de solicitudes médicas de unidad de procedencia del paciente y registrará el tipo de premedicación que se necesitará antes del examen, siendo responsable de la entrega de medicación el médico tratante, registrando el inicio de pre medicación en ficha clínica, lo cual será revisado por personal de Imagenología para asegurar cumplimiento de ellas. En el caso de Unidad de Urgencia el inicio de la pre medicación será anotado en encuesta del paciente. Las indicaciones que determine el médico tratante serán realizadas según las condiciones del paciente y se regirán por las indicaciones del presente protocolo (API 1.3).

**IMPORTANTE:** La NO realización de la pre medicación del paciente será motivo de suspensión del examen y la nueva citación será según horario disponible por la Unidad de Imagenología.

**C. Indicaciones de Premedicación:**



**Pacientes mayores de 14 años**

- 13 horas antes: Prednisona 50 mg vía oral. (10 comprimidos de 5 mg c/u o equivalente).
- 7 horas antes: Prednisona 50 mg vía oral. (10 comprimidos de 5 mg c/u o equivalente).
- 1 hora antes: Prednisona 50 mg vía oral. (10 comprimidos de 5 mg c/u o equivalente).
- 1 hora antes Clorfenamina 4mg. (1 comprimido).

**Paciente menor de 14 años**

- 12 horas antes Prednisona 1 mg/kg, Vía oral (con un máximo de 40 mg de dosis)
- 1 hora antes Prednisona 1 mg/kg, Vía oral (con un máximo de 40 mg de dosis)
- 1 hora antes Clorfenamina 0,2 – 0,4 mg/kg, Vía oral (máximo 4 mg de dosis)



	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 33 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

### **Premedicación de urgencia o sin ingesta oral adultos**

- 6 horas antes del examen Hidrocortisona 200 mg, endovenoso
- 4 horas antes del examen Hidrocortisona 200 mg, endovenoso
- 1 hora antes del examen Clorfenamina 1 ampolla 10 mg, intramuscular

### **Premedicación de urgencia o sin ingesta oral niños**

- 4 horas antes del examen Hidrocortisona 10 mg/kg (dosis maxima según edad)
- 1 hora antes del examen Difenhidramina 1,25 mg/kg, máximo 50 mg o Clorfenamina subcutanea 0,0875 mg/kg (no en neonatos).

#### **7.3.6.9 Protocolo de Protección Renal**

Protección renal para pacientes en pacientes de riesgo de nefropatía por uso de medios de contraste endovenoso se recomienda el siguiente esquema:



- 100 a 120 ml/hora de suero fisiológico 12 horas previas y 12 horas posteriores al examen.

Es necesario realizar un control de creatinemia 7 días posteriores al examen o según indicaciones del médico tratante.

Las indicaciones de “medicamentos para protección renal” (n-acetilcisteína u otros) sólo será entregada por receta realizada por médico nefrólogo o médico internista.



#### **7.3.6.10 Pacientes asmáticos o alérgicos y diabéticos:**

La Premedicación con Prednisona y Clorfenamina a pacientes diabéticos podría descompensar la diabetes por lo cual el médico tratante al llenar la encuesta médica en pacientes con esta patología y que necesiten de Premedicación esta debe ser autorizada por el médico tratante en encuesta médica e indicar medidas complementarias de ser necesario.

	<p align="center"><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b>  <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b>  <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b>  <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b>  <b>IMAGENOLOGICOS.</b></p>	Página 34 de 37	Versión 0.2	
		<p align="center">Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico          Unidad de Imagenología</p>		
		<p align="center">Fecha de Vigencia Diciembre 2021</p>		

### 7.3.6.11 Pacientes alérgicos a corticoides:



Pacientes alérgicos a corticoides que necesiten Premedicación será sólo realizada por su médico tratante.

	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÁMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLÓGICOS.</b>	Página 35 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## 8. INDICADOR

<b>Descripcion</b>	Evaluar el proceso de solicitud de examen de TAC con medio de contraste
<b>Indicador</b>	% de solicitudes de TAC con medio de contraste que cumplen con requisitos.
<b>Tipo de indicador</b>	Proceso
<b>Formula</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de TAC con medio de contraste que cumplen con requisitos}}{\text{N}^\circ \text{ Total de solicitudes de examen de TAC con medio de contraste}} * 100$
<b>Umbral</b>	90%
<b>Tipo de muestreo</b>	Tamaño muestral obtenido con un 90% de cumplimiento y un 10% del margen de error, utilizando calculadora SIS-Q.
<b>Fuente informacion de</b>	<b>Fuente primaria:</b> Orden de TAC <b>Fuente secundaria:</b> Sistema de registros informatico (RIS)
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Metodologia</b>	Al finalizar cada trimestre se aleatorizara la muestra obtenida y se revisaran las solicitudes seleccionadas. Se entendera que la orden de TAC con contraste cumple los requisitos cuando cumple con los datos minimos tales como: nombre ( 1 nombre- 1 apellido) ,rut paciente, edad, procedencia, diagnóstico, examen solcitado, nombre y firma de medico solcitante y fecha. De faltar algunos de estos datos , se dara por no cumplida.
<b>Lugares medicion de</b>	Imagenologia-UPCA- U. Emergencia-Medicina.
<b>Responsable</b>	Tecnólogo médico Jefe de Unidad de imagenología



	<b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES</b> <b>PARA EXÀMENES E INDICACIONES</b> <b>PARA PROCEDIMIENTOS</b> <b>IMAGENOLOGICOS.</b>	Página 37 de 37	Versión 0.2	
		Centro de Responsabilidad Apoyo Clínico Unidad de Imagenología		
		Fecha de Vigencia Diciembre 2021		

## ANEXO N°2

### Hoja de actualización documento

Elaborado o modificado por:	Revisado por	Autorizado por	Paginas sustituidas	Fecha de modificación		
				Día	Mes	Año